

Santa Fe, 9 de abril de 2019

VISTO el Expte. CD N° 046/19, caratulado: **Excepción a los Requisitos Académicos- Romina SCHVARZSTEIN**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Romina SCHVARZSTEIN**, de la Carrera Ingeniería Industrial, ha solicitado la restitución como alumna regular.

Que la mencionada alumna no reviste condición de regular por no haber aprobado (2) dos asignaturas.

Que los integrantes del Consejo Directivo, luego de analizar el tema, recomiendan no atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No restituir la condición de alumna regular a **Romina SCHVARZSTEIN, DNI N° 30.789.677** de la Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 199

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria